



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE	BLANCA LIBIA MEZA ACOSTA
EJECUTADO	COLPENSIONES E.I.C.E.
RADICADO	05001 31 05 011 2016 00809 00

Dentro del proceso Ejecutivo Laboral de la referencia, de conformidad con la sustitución de poder que se allega mediante correo electrónico el 28 de mayo del año que cursa, visible a folio 74 del expediente ejecutivo, se le reconoce personería en calidad de apoderado sustituto al Dr. MARLON DAVID MUÑOZ GIRALDO, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 71.362.130 y portador de la T.P. de Abogado No. 234.597 del C.S. de la J., para que represente los intereses de la parte ejecutante, la señora BLANCA LIBIA MEZA ACOSTA.

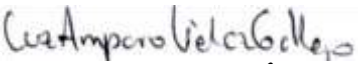
Seguidamente, mediante memorial que obra a folios 75 del cuaderno ejecutivo, el apodero sustituto de la actora, Dr. MARLON DAVID MUÑOZ GIRALDO, solicita la entrega del título judicial, que se ordenó por auto del 10 de marzo de 2020, al apoderado principal, Dr. LUIS CARLOS MUÑOZ ESPINOSA, (fl. 72).

Por tanto, esta Agencia Judicial, accede a la solicitud y en consecuencia se deja sin efectos el párrafo 2 del auto del 10 de marzo de 2020 obrante a folio 72 del expediente ejecutivo, en lo que concierne a la orden de entregar del título judicial al apodera principal, y en su lugar, se autoriza la entrega del título judicial por valor de \$250.588 al Dr. MARLON DAVID MUÑOZ GIRALDO, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 71.362.130 y portador de la T.P. de Abogado No. 234.597 del C.S. de la J., en calidad de apoderado sustituto de la parte ejecutante, quien cuenta con faculta para recibir según sustitución de poder que obra a folio 74 del expediente ejecutivo. Ejecutoriado el presente auto, por la Secretaria se dispondrá lo pertinente para la elaboración del título judicial.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 106 fijados electrónicamente, hoy 27 de julio de 2021, a las 8:00 am.



LUZ AMPARO VÉLEZ GALLEGO

-Secretaria-

PTO/ESC. 1 KC

Firmado Por:

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO

JUEZ

JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91916054e32bfa37794bd8cfc131fabe1e68e1c3698dd2c8e82198f940fdaaa2**

Documento generado en 26/07/2021 05:11:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>